



MENSAJE DEL MTRO. ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA EN LA ENTREGA DE NOMBRAMIENTOS A LOS JEFES DE DEPARTAMENTO DE LOS CENTROS UNIVERSITARIOS TEMÁTICOS Y REGIONALES DE LA RED UNIVERSITARIA.

Paraninfo Enrique Díaz de León
Guadalajara, Jalisco a 31 de mayo de 2013

Estimado Señor Vicerrector Ejecutivo;

Señor Secretario General;

Estimadas y estimados rectores de los centros universitarios y del Sistema de Universidad Virtual;

Señor Director General del Sistema de Educación Media Superior;

Estimados Secretarios de los Sindicatos Académico y Administrativo;

Señor Presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios;

Estimadas y estimados miembros de la Administración General;

Directores de división;

Señoras y señores:

Muy buenas tardes tengan todos ustedes.

Agradezco su presencia en esta ceremonia con motivo de la entrega de nombramientos a los jefes de departamento de los centros universitarios temáticos y regionales de la Red Universitaria para el periodo de 2013 – 2016.

En nombre de la Universidad de Guadalajara, me permito felicitarles por esta nueva encomienda institucional. Si bien, casi la mitad de ustedes lo hará como



continuidad del proceso anterior¹, todos juntos habremos de trabajar intensamente por el crecimiento y desarrollo de la Red Universitaria de Jalisco durante los próximos tres años.

Los 146 jefes de departamento que hoy asumen su responsabilidad se componen por 41 mujeres y 105 hombres –es decir 28 y 72% respectivamente–. En términos de nivel de estudios 55% cuentan con el grado de maestría, 40% con el grado de doctorado y 5% con el título de licenciatura. La antigüedad promedio es de 24 años, 27%² son miembros del Sistema Nacional de Investigadores, de éstos 3 son candidatos, 31 son nivel I, 2 son nivel II y 3 pertenecen al nivel III, el 65% cuentan con perfil del Programa de Mejoramiento del Profesorado de la Secretaría de Educación Pública (PROMEP).

Precisamente, una de las características que distingue a nuestra Red, además del Sistema de Educación Media Superior y el Sistema de Universidad Virtual, es su conformación a partir de centros universitarios temáticos y centros universitarios regionales.

La Ley Orgánica de nuestra institución contempla precisamente la categoría de centros temáticos, como aquellos que organizan y administran sus programas académicos con base en áreas afines del conocimiento o en campos del ejercicio profesional³. En razón de estar asentados en la Zona Metropolitana de Guadalajara, estos centros han adoptado una dinámica que corresponde, en gran medida, a la dinámica metropolitana.

Por otra parte, como ya aquí ha sido mencionado con antelación, los centros universitarios regionales son aquellos que estructuran sus programas académicos en atención a las necesidades regionales multidisciplinarias⁴. Estos centros ofrecen cuando menos tres programas académicos de campos disciplinares distintos.

¹ En suma, continúan con otro periodo 71 Jefes de Departamento de un total de 146. Validado el 31 de mayo por la Coordinación General de Recursos Humanos.

² En total hay 39 SNI: 3 SNI Candidatos, 31 SNI nivel I, 2 SNI nivel II y 3 SNI, nivel nivel III. Validado el 31 de mayo de 2013 por la Coordinación General de Recursos Humanos y la Coordinación General Académica.

³ Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, Artículo 23.

⁴ Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, Artículo 23.



En el mismo sentido, como parte del proceso de reforma emprendida, nuestra institución decidió transitar del modelo napoleónico de escuelas y facultades, al modelo departamental, integrado por departamentos agrupados en divisiones y vinculados con coordinaciones de programas docentes de licenciatura y posgrado.

Para adoptar el modelo departamental y configurar los diferentes centros universitarios, los departamentos se establecieron, ya fuera a partir de la transformación de las antiguas escuelas y facultades –dependiendo la disciplina científica–, a partir de la fusión de distintos centros e institutos de investigación, o bien a partir de la creación de nuevas entidades.

Actualmente, en función de sus características, es posible identificar la conformación de los departamentos de los centros universitarios temáticos a través de tres categorías distintas: (1) un conjunto, a través de la afinidad disciplinar, (2) por especialidad y (3) por objeto de estudio.

La primera categoría, por afinidad disciplinar, se refiere a los departamentos que congregan a los académicos que trabajan una amplia disciplina científica –por ejemplo, el Departamento de Economía en CUCEA y el Departamento de Sociología en CUCSH–.

La segunda categoría, se refiere a los departamentos que reúnen a los académicos que estudian un área de conocimiento más específica, es decir, una especialidad –por ejemplo, el Departamento de Fisiología en CUCS y el Departamento de Biología Celular y Molecular en CUCBA–.

La tercera categoría es la que reúne a sus académicos en torno a un objeto de estudio –por ejemplo, el Departamento de Técnicas de Construcción del CUAAD o el Departamento de Madera, Celulosa y Papel del CUCEI–.

Una cuarta categoría podría verse reflejada o referirse a aquellos departamentos que aglutinan a un conjunto de ciencias y que fueron concebidos para proveer saberes instrumentales, metodológicos o de idiomas a los estudiantes de un centro universitario, cuyo paradigma científico no agota la totalidad de los saberes que requieren sus diferentes programas académicos –aquí un ejemplo podría ser el



propio Departamento de Disciplinas Filosóficas, Metodológicas e Instrumentales del CUCS—.

En el caso de los departamentos de los centros regionales, como ya aquí también se expresó, éstos replican el carácter multidisciplinar de su centro regional y su actividad se desarrolle en torno a distintas áreas disciplinares. Por ejemplo, el Departamento de Ciencias Médicas y de la Vida del CUCiénega, el Departamento de Artes, Educación y Humanidades del CUCosta o el Departamento de Ciencias Exactas, Tecnologías y Metodologías del CUSur.

La reforma, además de implementar el modelo departamental, como el núcleo disciplinar o multidisciplinar, también contempló el desarrollo de un modelo matricial para armonizar la dinámica organizacional de los centros universitarios.

De esta forma, se vislumbraba cómo los departamentos, a partir de un conjunto de académicos especializados, realizarían actividades de docencia, investigación y extensión; y las diferentes coordinaciones de los programas docentes, serían las responsables de garantizar el cumplimiento de los respectivos planes de estudios, ya sea de licenciatura, técnico superior o posgrado, estructurados con base en una selección de la oferta académica de los diferentes departamentos.

Desde el punto de vista de los órganos de gobierno, mientras las divisiones asimilaron la representación de las comunidades académica y estudiantil a través de los consejos divisionales, los departamentos en cambio, se concibieron como espacios de organización y trabajo académico integrados exclusivamente por profesores.

Así, los colegios departamentales fueron diseñados como un ámbito de deliberación prácticamente exclusiva entre académicos, pues no fueron pensados para interactuar con las representaciones gremiales como tales.

En términos generales, ésta era la visión que se tenía hace casi dos décadas sobre las expectativas en torno a la reforma universitaria. Sin embargo, el tránsito de nuestra universidad hacia el modelo departamental, todos lo sabemos, ha sido



asimétrico, ya que actualmente este modelo se desarrolla con distintos niveles de operatividad y eficiencia a lo largo y ancho de la Red Universitaria.

En especial, no todos los centros han logrado desarrollar de manera óptima el modelo matricial que demanda una adecuada interacción entre departamentos y coordinaciones de los programas académicos de licenciatura y posgrado.

En algunos casos las divisiones y los departamentos creados mantuvieron una fuerte influencia de las antiguas escuelas y facultades; hay ejemplos de programas académicos que se nutren en su mayor parte de cursos de un solo departamento. En otros casos sí se logró conformar modelos más avanzados de interdisciplinariedad y organización de la vida académica alrededor de los departamentos y su interacción con los diferentes programas.

También se han generado dinámicas específicas en torno a ciertos programas académicos de la Red Universitaria. Aun cuando nuestra normatividad señala que las coordinaciones de los programas académicos dependen de la secretaría académica de los centros universitarios, hay programas que se vinculan estrechamente a un solo departamento, otros a una sola división o en algunos casos se han instituido nuevas instancias, como la coordinación de posgrados en algunas divisiones o en la mayoría de los centros universitarios.

Las asimetrías también son observables en virtud de los indicadores institucionales. Por un lado, tenemos departamentos que tan sólo cuentan con 6 o 7 profesores de carrera, un solo perfil PROMEP, no cuentan con profesores con doctorado y no tienen cuerpos académicos; evidentemente tampoco tienen miembros del Sistema Nacional de Investigadores. Por otro lado, tenemos departamentos que tienen más de 40 profesores de carrera, de los cuales casi la totalidad son perfil PROMEP, casi la totalidad cuentan con doctorado y casi la totalidad son miembros del Sistema Nacional.

Necesitamos entonces dirigir nuestros esfuerzos y disminuir estas brechas para propiciar un desarrollo equilibrado y sobre todo, trabajar en Red con la finalidad de que los logros puedan ser compartidos y los esfuerzos den frutos en el conjunto de los centros universitarios.



Un tema fundamental de la agenda por atender es que departamentos similares en diferentes sedes de la Red, producen programas diferentes para las mismas carreras. Es así como hemos llegado a tener –hice una consulta en el SIAU en el 2013 y tenemos– 176 cursos de Cálculo Diferencial e Integral, 150 cursos de Economía I y 120 cursos de Expresión Oral y Escrita; lo que abre la posibilidad de articular esfuerzos entre los departamentos y las academias. Esto, además de las unidades de aprendizaje que aludiendo a un mismo contenido se registran con nombre diferente, como es el caso de “Estadística” que aparece con 12 nombres diferentes.

Recientemente, y agradezco a todos los jefes de departamento que participaron en la misma, aplicamos una encuesta vía internet y correo electrónico, la cual contestaron la mayor parte de los jefes de departamento. De acuerdo con esta encuesta detectamos que, además de las asimetrías en la Red ya señaladas, prevalecen cuatro retos por atender en torno al funcionamiento del departamento: 1) falta o desconocimiento de atribuciones suficientes, 2) sobre-posición de funciones y falta de articulación con los demás instancias, 3) falta de independencia en el manejo de los recursos humanos y financieros, y 4) procesos de toma de decisión centralizado y no siempre sujeto a criterios académicos. En este sentido se orientaron la gran mayoría de las expresiones hechas por ustedes.

Por estas razones, es necesario que en el marco de los trabajos hacia la elaboración del Plan Institucional de Desarrollo, definamos una agenda específica para apoyar el desarrollo del modelo departamental de la Red Universitaria para los próximos años.

Considero propicia la ocasión para anunciar el lanzamiento, por parte de la Administración General, del Programa para el Desarrollo y Fortalecimiento del Modelo Departamental, orientado hacia la consolidación de los mismos, con apoyo de la Coordinación General Académica, la Coordinación General de Planeación y Desarrollo Institucional y la Coordinación General de Cooperación e Internacionalización, entre otras instancias.



Este programa debe consolidar al departamento como el núcleo de desarrollo fundamental de la Red, donde acciones transversales como la internacionalización, la vinculación, el impulso a la calidad académica y revisión curricular, la movilidad y el uso de las nuevas tecnologías tengan como principales responsables e impulsores a los departamentos. Por ejemplo, en el tema de la internacionalización, todo convenio y mecanismo de colaboración que suscriba la Universidad o cualquier centro universitario debe de tener como mecanismo de contraparte a un departamento, al departamento que tutela a los profesores y a los núcleos académicos que realizan ese intercambio.

Como parte de este programa, nos referimos al Programa para el Desarrollo y Fortalecimiento del Modelo Departamental, proponemos la realización de una Conferencia Departamental al menos una vez al año, para compartir experiencias, propuestas y evaluar los avances del modelo departamental en nuestra Institución. Llamo a las divisiones a que trabajemos estrechamente en los departamentos, finalmente las divisiones no son más que el agrupamiento de departamentos y el modelo de la Universidad no es divisional, a final de cuentas lo que tiene la Universidad es un modelo claramente departamental.

De esta manera podría yo apuntar algunos elementos que podrían abonar a la agenda de este programa. Por ejemplo, situaciones a favor de la estrategia interdepartamental, de la Red Universitaria, la articulación de academias en Red, la reactivación de trabajo en academia, homologación de contenidos, aprovechamiento de recursos disponibles, esquemas de actualización y modernización docente en conjunto, posibilidad de definir criterios de evaluación comunes, consolidación del modelo matricial, fortalecimiento de los programas educativos, evaluación permanente de programas educativos, articulación de la investigación con la docencia.

Así como situaciones que no favorecen a la estrategia interdepartamental de la Red, tales como cotos de poder, patrimonialismo en los programas educativos, deficiente visión del conjunto y debilidad en la matricialidad de los programas educativos, deficiente comunicación con las coordinaciones de carrera, poca interacción departamental, debilidades en la estructura organizativa de los



departamentos –es decir el jefe lo hace todo–, actividad insuficiente de trabajo en la academia, procesos de evaluación carentes de sentido respecto de profesores y contenidos, ritmo de trabajo lento y de bajo impacto, esquemas de capacitación docente insipientes, diversidad de contenidos en materias similares, contenidos repetidos en diversas materia, en fin.

Como parte de este programa propongo también la conformación de un Consejo Técnico Departamental de la Red Universitaria conformado por un representante de cada centro universitario –es decir, un jefe de departamento que represente a cada centro universitario–, que se reúna dos veces por ciclo escolar, al inicio y al termino del mismo cuando menos y que opere como un órgano consultivo y técnico, con capacidad para apoyar la definición de tareas departamentales e interdepartamentales, el seguimiento y evaluación de los planes de trabajo, con capacidades para poner criterios de trabajo con las academias en cuanto a contenidos y todo lo que tenga que ver con ello.

En cuanto al encuentro interdepartamental de la Red Universitaria, que podríamos denominar como Conferencia Departamental, su objetivo es claramente generar un espacio de reflexión y análisis de práctica departamentales exitosas, experiencias significativas de la función de los docentes, de los departamentos y de la articulación con niveles precedentes, como el nivel medio superior o niveles de posgrado, que sería de lo más interesante experimentar.

También debemos propiciar una discusión en la que analicemos y definamos cuál sería la mejor manera de interacción entre los departamentos, academias, laboratorios, centros de investigación, institutos y demás unidades departamentales y el profesorado. Esto, a la par de revisar el funcionamiento de cómo están interactuando ahora y qué taxonomía de disciplinas por áreas del conocimiento, retomando las clasificaciones existentes de la UNESCO, que maneja por ejemplo 24 campos disciplinares⁵, la ANUIES y el PROMEP que utilizan seis⁶ y el CONACYT que maneja siete⁷, es la que vamos a adoptar como Red Universitaria.

⁵ Nomenclatura internacional de la UNESCO para los campos de ciencia y tecnología: (11) Lógica, (12) Matemáticas, (21) Astronomía y Astrofísica, (22) Física, (23) Química, (24) Ciencias de la Vida, (25) Ciencias



El modelo departamental alrededor del mundo, sobre todo en los países desarrollados, tiende a la complejidad, como ya lo señalaron los rectores que me antecedieron en el uso de la palabra, ya que cada día es más difícil conceptualizar y categorizar las distintas disciplinas que emergen, producto del vertiginoso desarrollo y multiplicación del conocimiento, mismo que se duplica cada cinco o diez años, dependiendo del área. En este sentido, como la Casa del Conocimiento de Jalisco, la Universidad debe avanzar hacia la flexibilidad conceptual y organizacional de sus métodos disciplinares, promoviendo y fomentando como ya señalamos, la inter, multi y trans-disciplinariedad.

Un ejemplo de flexibilidad debe ser el tema, por ejemplo, de los institutos de investigación. Hay cuerpos académicos consolidados, grupos de investigación completamente maduros en la institución que precisan de nuevas mecánicas de organización como lo son los institutos inter-divisionales o inter-centro, es decir institutos que representan a toda la Red; así como contar cada vez más con programas académicos impartidos con otras instancias de la Red y con otras universidades, nacionales o del extranjero.

Un modelo departamental sólido tiende al empoderamiento del alumno, siendo éste el actor más importante en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Este empoderamiento implica un cambio profundo en la forma de conceptualizar la cátedra por parte de los docentes.

Este cambio paulatino de paradigma es, en buena parte, responsabilidad de los jefes de departamento, en tanto líderes académicos de sus respectivas comunidades. Un líder académico es el que tiene como principal prioridad el

de la Tierra y el Espacio, (31) Ciencias Agrarias, (32) Ciencias Médicas, (33) Ciencias Tecnológicas, (51) Antropología, (52) Demografía, (53) Ciencias Económicas, (54) Geografía, (55) Historia, (56) Ciencias Jurídicas y Derecho, (57) Lingüística, (58) Pedagogía, (59) Ciencia Política, (61) Psicología, (62) Ciencias de las Artes y las Letras, (63) Sociología, (71) Ética y (72) Filosofía, disponible en: http://biblioteca.uam.es/sc/documentos/codigos_unesco.pdf

⁶ 1) Ciencias Agropecuarias, 2) Ciencias Naturales y Exactas, 3) Ciencias de la Salud, 4) Ciencias Sociales y Administrativas, 5) Educación, Humanidades y Arte, y 6) Ingeniería y Tecnología.

⁷ 1) Física, Matemáticas y Ciencias de la Tierra, 2) Biología y Química, 3) Medicina y Ciencias de la Salud, 4) Humanidades y Ciencias de la Conducta, 5) Ciencias Sociales, 6) Biotecnología y Ciencias Agropecuarias, 7) Ingeniería, disponible en: <http://svrtmp.main.conacyt.mx/ConsultasPNPC/ayuda.php>



aprendizaje activo de los alumnos y trabaja para proveer las mejores herramientas para el desempeño de los docentes.

Con el modelo departamental, las funciones directivas y de administración de los centros y de la Administración General están enfocadas a las labores de gestión, coordinación, distribución de recursos, canalización de demandas y representación institucional. Mientras que el trabajo sustantivo que da sentido a la Universidad recae en los departamentos, que es donde efectivamente se lleva a cabo el proyecto académico de la universidad a través de la interacción de las tres funciones sustantivas.

Después de esta entrega de nombramientos, les solicito a las y los rectores de los centros universitarios procedan a la toma de protesta correspondiente, en los espacios de encuentro con cada una de las comunidades, de los jefes de departamento.

Hago votos para que tanto los jefes de departamento que hoy toman la estafeta, como aquellos que repiten en dicha responsabilidad, se comprometan sin distracción con las funciones sustantivas que les han sido encomendadas. Con buen trato y disposición hacia los académicos adscritos, pero con el sentido de estricto cumplimiento, aplicación del rigor académico y asumiendo el rol de autoridad institucional que les corresponde. Que logren mantener unidas a sus comunidades académicas y que tengamos la visión de trabajar de manera vinculada, rectores de centro, directores de división y jefes de departamento en función del apoyo del impulso a este modelo académico. De tal manera que logremos vincular las acciones del departamento al exterior con las entidades de desarrollo interdisciplinar, profesional, etcétera, hacia los niveles precedentes y por supuesto hacia la comunidad de padres de familia.

A todos les pido ser líderes abiertos, impulsores del trabajo académico y de sus respectivas comunidades.

Estoy convencido de que el perfil académico, trayectoria universitaria, honestidad y compromiso de cada uno de ustedes representa una garantía de que juntos



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RECTORÍA GENERAL

logremos llevar a la Universidad de Guadalajara a un mejor puerto. Que los próximos tres años le imprimamos un gran esfuerzo. Les pido pasión y entrega en cada día de sus labores para lograr estas metas que no proponemos para los próximos tres años

Mucho ánimo y a apretar el paso desde el primer día.

Muchas gracias.

Versión estenográfica

2013_05_31 Entrega de nombramientos Jefes de Departamento